



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

2201

En virtud de Resolución dictada por el Juzgado Contencioso-administrativo nº 1 de Palma de Mallorca en procedimiento de entrada en domicilio 23/2013 que se sigue a instancia del Ayuntamiento de Eivissa, se ha solicitado a este Ayuntamiento la publicación del siguiente edicto para que sirva de notificación a M^a Elena Moreno Fernández, Francisco Moreno Navarro, Ana Santiago Rodríguez, Juan Fernández Rodríguez y M^a Elena Moreno Fernández

En este órgano judicial se tramita Autorización Judicial de entrada en las viviendas de propiedad municipal adquiridas por expropiación forzosa y sitas en la UA 27 Y UA 2 y 3 del Barrio de Sa Penya a fin de realizar la ejecución forzosa del lanzamiento ordenado mediante Decreto de Alcaldía número 73/2013 de 18 de octubre de 2013, por resolución de fecha 3 de Febrero de 2015, se ha acordado notificar a M^a ELENA MORENO FERNANDEZ, FRANCISCO MORENO NAVARRO, ANA SANTIAGO RODRIGUEZ, JUAN FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, M^a ELENA MORENO FERNANDEZ la parte positiva del Auto 382/2014 de fecha 15 de Diciembre de 2014 de tenor literal siguiente:

“PARTE DISPOSITIVA

SE INADMITE la autorización solicitada en las viviendas de propiedad municipal adquiridas por expropiación forzosa del lanzamiento ordenado mediante Decreto de Alcaldía numero 73/2013 de 18 de octubre de 2013, sin haber pronunciamiento sobre costas devengadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación en un solo efecto, que se tramitará de conformidad con lo dispuesto en los art. 81 y ss de la LJCA, mediante escrito razonado que habría de presentarse en el plazo de quince días ante este Órgano, para su resolución por la Ilma, Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears.

Así lo cuerda, manda y firma Dña Sara Oliver Zamora, Juez de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Palma de Mallorca, doy Fe.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Eivissa, a 10 de Febrero de 2015

El Secretario-Acctal.
Joaquim Roca Mata

